

AIIC: al servicio de la profesión de intérpretes mundial

Victoria Massa de Bulit

Introducción

El propósito del presente trabajo es reseñar el accionar de la Asociación Internacional de Intérpretes de Conferencia (AIIC) en servicio de nuestra profesión. Para hacerlo, recordaremos los momentos iniciales de la Asociación, trazaremos una breve historia de la profesión, y luego consideraremos el accionar de la AIIC con relación a los diferentes aspectos que hacen a nuestra actividad.

AIIC

AIIC, la Asociación Internacional de Intérpretes de Conferencias, con sede en Ginebra (Suiza), fue fundada en 1953 con el propósito de ordenar y proteger lo que, en ese entonces, era una profesión de reciente creación.

Con el correr de los años, la AIIC no sólo se ocupó de proteger los derechos y obligaciones de los intérpretes de conferencia, sino que amplió su accionar para participar en diferentes campos conectados con la profesión.

Es así que se involucró en cuestiones de capacitación, y es interlocutora de las grandes escuelas de interpretación en temas tales como: estudios sobre la salud y el estrés de los intérpretes, en las especificaciones técnicas sobre las características del sonido que reciben las cabinas, en las especificaciones respecto de las dimensiones de las cabinas (llegó a establecer una norma ISO al respecto), entre otros.

La AIIC es quien negocia condiciones de trabajo con el sistema de las Naciones Unidas y la Unión Europea, con el fin de reglamentar horarios, cantidad de intérpretes por cabina, remuneraciones, condiciones de viaje, compensación por lucro cesante, etc.

A través de su exigente sistema de admisión, la AIIC se ha convertido en una garantía de solvencia profesional muy respetada en todo el mundo.

Un poco de historia

La interpretación de conferencias es una actividad que cobró ímpetu a partir del momento en que el francés dejó de ser empleado como lengua franca de la diplomacia a fines del siglo XIX. Se trataba, sin embargo, de la modalidad que hoy conocemos como “interpretación consecutiva” (IC). La creación de la Sociedad de las Naciones (SDN), a fines de la Primera Guerra Mundial, llevó a la implementación formal y al empleo cotidiano de este tipo de interpretación. Como era una modalidad nueva de la interpretación –de hecho, la interpretación en negociaciones es una profesión muy antigua... recordemos el caso de la *Malinche* durante la conquista de México–, no había escuelas que formasen profesionales para desempeñarse en

esta tarea y las organizaciones internacionales tuvieron que recurrir a personas de gran cultura general, de excelente dominio de idiomas y de conocimiento de la esfera de las negociaciones internacionales para cubrir los puestos de intérprete. El primer intérprete contratado por la SDN fue Paul Mantoux, un brillante historiador francés que se destacó en el campo de la historia moderna europea. Descollaron figuras legendarias en este tipo de interpretación, entre ellos, los hermanos Kaminker y Jean Herbert.

Para poder hablar de interpretación simultánea (IS), debimos esperar los avances tecnológicos del siglo xx. Hubo intentos tempranos de emplear la interpretación simultánea: en la Conferencia de la Oficina Internacional del Trabajo de Ginebra, en 1927 (se trataba de un invento desarrollado por la IBM que era similar a una red telefónica portátil, con micrófonos para el orador y para los intérpretes, auriculares para todos los presentes y con diales que permitían que la audiencia sintonizara a voluntad cualquiera de las lenguas de interpretación), y en el VI Congreso del Comintern, de 1928 (circunstancia en la cual los intérpretes estaban sentados en sillas alrededor del podio, y tenían una especie de collar –similar al yugo con el que se unen los bueyes a un carro– en el que estaba el micrófono y el sonido provenía de la sala). Recién en 1933, en ocasión de la 13ª reunión del Comité Ejecutivo del Comintern, se instalaron cabinas especiales y se proveyó a los intérpretes de auriculares. El conflictivo período de entre guerras impidió el avance del empleo de la interpretación simultánea en conferencias internacionales; y se puede decir que la interpretación simultánea alcanzó su “mayoría de edad” con el juicio de Nuremberg.

El juicio de Nuremberg planteó un desafío especial que fue resuelto por el coronel Dostert, intérprete personal del general Eisenhower, que luego sería el jefe de intérpretes del juicio. Tomó el artilugio inventado por la IBM y le agregó avances tecnológicos propios de mediados del siglo xx. Si se empleaba la interpretación consecutiva no sólo se incrementaba la cantidad de tiempo que llevaría el juicio, sino que se daría una ventaja a aquellos que dominaran más de una lengua de los procedimientos. Esto era particularmente cierto en el caso de los procesados que, además del alemán, contaban con alguna de las otras lenguas. Este hecho los pondría en ventaja, ya que les permitiría pensar la respuesta durante el período de la interpretación consecutiva, cosa que no era admisible desde el punto de vista del respeto a la igualdad entre las partes y del debido proceso legal. Por este motivo, era esencial que se recurriera a un sistema de interpretación simultánea por medio del cual todo se desarrollase en tiempo real. Las lenguas de trabajo del juicio eran el alemán (los procesados y sus abogados) y el inglés, el francés y el ruso (los fiscales y jueces); en el caso de los testigos, podía llegar a requerirse la participación de intérpretes ad hoc.

Dado que se trataba de una nueva modalidad de interpretación, no se contaba con profesionales formados en traducción simultánea: nuevamente,

se recurrió a intérpretes consecutivos y a graduados de las grandes universidades europeas y americanas que tuvieran un excelente dominio de las lenguas del juicio y un profundo conocimiento de temas de cultura general y de cuestiones legales e internacionales. Este desafío se veía complicado por el hecho de que muchas personas, que podrían haberse desempeñado con solvencia en la situación, desistieron de hacerlo por considerar que el tema les tocaba muy de cerca y no podrían enfrentar la tarea. Los rusos se ocuparon de conseguir los intérpretes que traducirían al ruso y los demás intérpretes fueron contratados por el coronel Dostert. Se invitaba a los candidatos y se los sometía a una prueba 'sin anestesia' de interpretación simultánea en una cabina montada en una sala. Si salían airoso, se los incluía en el equipo y se les daba una capacitación de veinte días en temas procesales, políticos y de índole general. La mayoría de los intérpretes consecutivos se negaron a participar en la experiencia y se referían, despectivamente, a los intérpretes simultáneos como *les téléphonistes*. Su principal motivo de oposición radicaba en la pérdida de estatus que implicaba la separación del intérprete del auditorio. Estaban acostumbrados a interactuar con los delegados y a ser protagonistas salientes del acto de comunicación; al quedar relegados a las cabinas, sostenían, su papel quedaría equiparado con el de los taquígrafos y con el del personal de secretaría... no les faltaba razón.

Si miramos hacia atrás y vemos las condiciones técnicas en las que se llevó a cabo esta experiencia señera, nos horrorizaríamos: cada 'cabina' (se trataba de meros corralitos vidriados con una mesa y con un micrófono) contaba con tres intérpretes que trabajaban, por ejemplo, del ruso al inglés, del francés al inglés y del alemán al inglés; cada uno una combinación. De modo que, cuando tomaba alguien la palabra, el intérprete a cargo de esa combinación tomaba el micrófono y hacía la interpretación.

Dada la trascendencia internacional del proceso, el papel de los intérpretes simultáneos recibió mucha prensa y provocó que los organismos creados en la posguerra contemplasen el empleo de la interpretación simultánea para sus encuentros con el fin de evitar que los delegados a las reuniones fueran seleccionados sobre la base de su capacidad lingüística y pudiesen ser electos en función de sus condiciones de negociadores y de diplomáticos.

Con posterioridad al juicio de Nuremberg se abrieron las primeras escuelas de intérpretes, regenteadas por profesionales que habían participado en el proceso (ETI, Ginebra, 1941; Universidad de Viena, Viena, 1943; GERMERSHEIM SCHOOL, Alemania, 1946; Universidad de Graz, Austria, 1947; HEC, París, 1948; Saarbrücken, Alemania, 1948; Georgetown University, Washington D.C., 1949; Universidad de Heidelberg, Alemania, 1950; ESIT, Sorbona, París, 1958), aunque algunas existían con anterioridad y fueron el semillero al que recurrieron los encargados de la organización del proceso. La demanda de intérpretes formados crecía en forma exponencial...

Surgimiento de la AIIC

Previo al surgimiento de la AIIC se habían creado una serie de agrupamientos nacionales de intérpretes para proteger a sus miembros y para fijar pautas y normas de la actividad. Dada la naturaleza internacional de nuestra profesión, no alcanzaba con pertenecer a una asociación nacional pues los intérpretes solían (y aún suelen) viajar frecuentemente a otros países. Con el fin de hacer frente a las exigencias que solían ser inaceptables de los grandes empleadores (las Naciones Unidas y el Consejo de Europa) y de codificar y defender el desempeño profesional y deontológico, se constituyó el 11 de noviembre de 1953, en París, la Association Internationale d'Interprètes de Conférence, que luego trasladó su sede a Ginebra.

Si bien los miembros iniciales fueron casi todos franceses, pronto se extendió la participación a otros países y, actualmente, la Asociación cuenta con más de 2700 miembros en 78 países.

Una característica singular de la AIIC es que se es miembro a título personal, a diferencia de las grandes federaciones internacionales que son entidades de tercer grado, (es decir, que sus miembros son federaciones o agrupaciones nacionales a las que, a su vez, pertenecen los miembros individuales).

Otro aspecto notable es que la AIIC agrupa tanto a intérpretes independientes (*free lance*) como a intérpretes permanentes (funcionarios de planta de las grandes organizaciones), ya que, en el ejercicio de la profesión, todos los intérpretes se enfrentan a las mismas dificultades, tienen la misma responsabilidad frente a su público y dependen de las mismas condiciones técnicas. Asimismo, “la calidad y probidad de su trabajo son idénticas y están obligados por la regla deontológica fundamental del secreto profesional” (Keiser, 1999).

Otros rasgos novedosos para la época fueron:

- La exigencia de la contratación directa: en vista de que las otras profesiones de intérpretes (músicos, actores, autores, etc.) dependían de agentes o de representantes a los que debían pagar un porcentaje de sus ingresos, la AIIC dispuso prohibir dicha práctica y exigir, obligatoriamente, la conclusión de un contrato individual con el organizador del evento. Estaba vedado que dicho organizador o un jefe de equipo de intérpretes pudiera percibir comisiones o recompensa alguna (AIIC contempla una remuneración por separado para el jefe del equipo de intérpretes, pero han surgido, en diversos países, modalidades locales de pago de comisión o cargo administrativo al intérprete que convoca al equipo profesional y que realiza tareas de coordinación).
- La exigencia de un pago igual para todos los miembros de un equipo de intérpretes: una misma responsabilidad, una misma remuneración. Esta

circunstancia impidió que se desarrollara una especie de ‘primadonnismo’.

- La exigencia de igualdad de condiciones de remuneración y de trabajo para hombres y mujeres: si bien ahora se trata de una profesión con preponderancia de mujeres, en sus inicios estaba ampliamente dominada por los hombres, lo cual resalta la visión de los miembros fundadores.

Como todo estaba por hacer, la AIIC debió batirse en muchos frentes: condiciones de trabajo y de remuneración, formación de intérpretes (consecutiva y simultánea), acceso a la profesión, criterios de calidad, problemas de salud, equipamiento técnico, etc.

Código de ética profesional

Al tratarse de una actividad novel, no había un código deontológico que la rigiera. Durante una reunión preparatoria de la redacción del código de ética, André Kaminker, uno de los intérpretes más famosos de la historia, afirmó que el código debía constar de un solo artículo: la obligación del intérprete a la más absoluta confidencialidad.

Al día de hoy, el primer artículo consagra la pauta de la integridad, profesionalidad y confidencialidad a la que deben adherir todos los miembros. Dicha **confidencialidad** va bastante más allá del contenido de un encuentro pues incluye los nombres de los oradores, el tema, el lugar, etc. Con el advenimiento de las nuevas formas de comunicación electrónica, los miembros están obligados a velar por el secreto más estricto respecto del contenido de un encuentro y no deben beneficiarse, directa o indirectamente, con la información vertida en este.

Otro aspecto, relacionado con la **integridad**, estipula que los miembros de la AIIC no deben aceptar un trabajo para el cual no se consideran capacitados (sea por la temática o bien por las lenguas de trabajo); la mera aceptación de un contrato implica, por parte del intérprete, un compromiso moral de trabajar con el mayor profesionalismo y de prepararse adecuadamente. Asimismo, se recomienda que los miembros no acepten ningún trabajo que pueda socavar la dignidad de la profesión.

En cuanto a los aspectos relacionados con la **profesionalidad**, se trata de conceptos elementales tales como la puntualidad, el cumplimiento de la palabra pactada (no enviar a otro intérprete en nuestro lugar), la no aceptación de dos contratos para el mismo día, la vestimenta y conducta propias de un intérprete, etc. Asimismo, destaca la conveniencia de contactarse con los organizadores del encuentro para conocer sus objetivos, recibir información respecto de la jerga interna de la empresa, obtener los currículum vitae de los oradores, entrar en contacto con ellos, poner en conocimiento de los encargados del evento las necesidades de los intérpretes, sugerir maneras en

las que su tarea puede resultar más fácil y, por lo tanto, más exitosa y llegar con suficiente antelación como para poder hacer una prueba de sonido.

El código también se ocupa de las condiciones de trabajo para asegurar una interpretación de calidad. Estas incluyen:

- condiciones técnicas (sonido, iluminación);
- condiciones de confort (visibilidad, ubicación);
- trabajo de a dos intérpretes por cabina (hay casos en los que se trabaja de a tres);
- conformación de equipos de manera tal de evitar el uso sistemático del *relay*;
- provisión de los documentos de trabajo y de los textos de discursos con antelación;
- realización opcional de una reunión informativa previa;
- prohibición de realizar ninguna otra tarea que no sea la directamente relacionada con la interpretación.

La existencia de nuestro código de ética es de importancia fundamental para los profesionales que ejercemos la profesión, pero también para nuestros clientes. A nosotros nos proporciona un marco de pautas y a nuestros clientes una garantía y un recurso. ¿Por qué? Porque si alguno de los miembros de la AIIC incumpliésemos algunos de los principios deontológicos, seríamos pasibles de un proceso disciplinario que podría implicar una advertencia, una suspensión o una expulsión lisa y llana. Es así que, en una actividad ejercida por profesionales independientes, los organizadores de eventos cuentan con un recurso para obtener una sanción contra el intérprete de la AIIC que no honre nuestro código.

Las condiciones de trabajo, luego, fueron incluidas con más detalle en las Normas Profesionales de la AIIC, cuyos puntos salientes son:

- Domicilio profesional (protege la remuneración por días de viaje, el lucro cesante, las dietas, etc.)
- Contratos (la AIIC proporciona modelos estándar). Un aspecto importante incluido en el contrato es el que estipula que la “interpretación será únicamente para su inmediata audición en la sala de conferencias” (art 2.c). En caso de requerirse la grabación de la interpretación del evento, el intérprete deberá prestar su conformidad expresa al respecto. También considera la situación de una posible cancelación por parte del organizador o del intérprete y estipula los pasos a seguir.
- La remuneración queda a criterio de los miembros, con excepción de los casos en los que la AIIC haya firmado un acuerdo con algún organismo (sistema de las Naciones Unidas, Comisión Europea, etc.).
- La constitución de los equipos de intérpretes es motivo de un detallado

tratamiento, “dado el cansancio físico y mental que produce la concentración prolongada” (art. 6). El número de intérpretes está considerado en función de la modalidad: consecutiva, susurreo, simultánea y videoconferencias.

- Dedicar artículos a los días no trabajados, desplazamientos, días de descanso, alojamiento y dietas.

Las normas son sumamente precisas y muy útiles al momento de formar equipos en conferencias multilingües y de defender nuestros derechos a las compensaciones relacionadas con desplazamientos y viajes.

Condiciones técnicas

Lo que hoy damos por sentado es el resultado de una ardua lucha por defender nuestros derechos y nuestra salud. Trataré cada aspecto por separado:

Las cabinas

Recordarán que, en la sección que relata sucintamente la historia de nuestra profesión, comenté que los intérpretes del VI Congreso del Comintern (1928) estaban sentados en sillas con un aparejo al cuello. Allí no había ninguna separación entre los distintos intérpretes que estaban trabajando a 27 lenguas distintas. Recién en 1933, se diseñó un remedo de cabina. También tendrán presente la descripción que hice de las ‘cabinas’ empleadas durante el juicio de Nuremberg, meros corralitos de vidrio con un solo micrófono y sin techo. La inventiva de los organizadores de eventos llevó al empleo de insólitos modelos: algunos recurrieron a cabinas telefónicas (las rojas, típicas de Londres) donde cabía un solo intérprete; otros, más osados, proporcionaron campanas de queso gigantes que cubrían la cabeza y hombros de los intérpretes.

Los organismos internacionales, usuarios frecuentes de nuestros servicios, instalaron cabinas permanentes en sus recintos. No todas cumplían con las condiciones mínimas de salubridad y de confort, tanto es así que un grupo de intérpretes (tanto permanentes como independientes) que trabajaban para la Comisión Europea se rebelaron y se negaron a trabajar en las cabinas construidas en el edificio de la calle Berlaymont en Bruselas. Ante esta situación, se procedió a modificar las cabinas conforme a los requerimientos de los profesionales involucrados.

La AIIC participó activamente en la investigación y diseño de las cabinas y, finalmente, se llegó a las siguientes especificaciones:

- Dimensiones: ver norma ISO 2603-1983 para cabinas fijas, e ISO 4043-1981 para cabinas móviles.

- Superficie vidriada: deben contar con grandes ventanas en el frente y a los costados (para dar visibilidad de las cabinas adyacentes). Los paños de vidrio deberían estar inclinados para evitar el reflejo, y no se debe emplear el polarizado. Asimismo, se debe velar por la adecuada insonorización aplicando selladores entre los paños vidriados.

- Área de trabajo: debe haber una mesa que abarque todo el ancho de la cabina y que sea lo suficientemente profunda (50 cm, mínimo) como para acomodar tanto el equipo de IS como papeles, libros y computadoras personales.

- Asientos: deben ser asientos ergonómicos, y los brazos deben absorber el sonido para que no produzcan ruido al chocar con la mesa. En el caso de las personas de baja estatura, es esencial que cuenten con un apoya pies.

- Iluminación: es de suma importancia que los intérpretes cuenten con luces de mesa individuales para poder leer textos o para tomar notas cuando la sala está a oscuras. No deben emplearse tubos fluorescentes en el techo y la selección de las lámparas de mesa debe considerar que no obstruyan la visibilidad, que no generen calor y que no produzcan reflejos molestos.

- Insonorización: las paredes, puertas y ventanas deben estar insonorizadas para impedir la interferencia de las otras cabinas o de la sala. No debe emplearse recubrimiento de alfombras debido a problemas de calor y de retención de olores.

- Superficies: todas las superficies deben ser mate para no reflejar la luz.

- Suministro de aire, calefacción y aire acondicionado: Los sistemas de suministro y extracción de aire de las cabinas deben estar incorporados en la estructura y deben ser independientes del sistema de suministro general de la sala. Las entradas y salidas de aire deben ser silenciosas para no molestar la tarea del intérprete ni provocar ruidos de fondo para la audiencia.

Equipamiento técnico

La calidad del sonido es de importancia crítica: debe contarse con una transmisión en la banda de 125 a 12500 Hz. Cada intérprete debe disponer de su propia consola con control de volumen (debería quedar un 30% de sonido disponible al momento de la prueba para compensar el volumen de voz de los oradores) y con control de tono. Cada intérprete debe estar dotado de sus propios auriculares de calidad profesional (no los que se reparten

en la sala) y los sonidistas deben asegurarse de que un solo micrófono esté habilitado en todo tiempo; en el caso de reuniones en las que hay muchos micrófonos, esto suele ser tarea de las asistentes de sala. Dado que la mayoría de los intérpretes suelen trabajar con computadoras individuales, las cabinas deben estar provistas de tomacorrientes para que los intérpretes puedan enchufar sus computadoras. En el mejor de los mundos, deberían disponer de acceso a Internet, lo cual permitirá que se conecten con sitios que pueden ayudar a zanjar una duda.

Ubicación de la cabina

Los intérpretes deben poder ver, sin dificultad, el podio, la mesa del proscenio y la pantalla de proyección. Al momento de armar la sala debe considerarse el tipo de reunión del que se trata y la configuración del recinto. En caso de una audiencia numerosa que exija la instalación de sillas en proximidad a las cabinas —hecho que podría dificultar la visibilidad y resultar molesto para la concentración de los intérpretes—, deben instalarse las cabinas sobre una tarima que permita el acceso visual a lo que está sucediendo en el escenario. Asimismo, es de gran importancia que los intérpretes puedan ver al sonidista para indicarle cualquier problema que surja. Deben instalarse las cabinas de modo tal que no queden obstruidas por columnas o arañas de luz. Pueden disponerse en forma lateral o bien al fondo de la sala, esto dependerá de las dimensiones de la sala y de la circulación.

Nuevas tecnologías

Los avances en las tecnologías de información y de comunicación han llevado al empleo de videoconferencias, proyección de videos y conversaciones telefónicas con oradores que están en otro país. La AIIC no está opuesta al empleo de dichas tecnologías pero estipula una serie de condiciones para que su utilización no afecte la calidad del sonido que reciben los intérpretes ni la visibilidad del orador. Puesto que los avances tecnológicos son muy acelerados, la AIIC cuenta con una comisión de nuevas tecnologías que se dedica a investigar las cuestiones relacionadas con el tema. Un área que despierta particular interés es la posibilidad de la interpretación remota: el evento se realiza en un lugar, pero los intérpretes están en otra ubicación geográfica y reciben el sonido por vía satélite o por vía telefónica. Sin embargo la calidad del sonido no es siempre la mejor, y se pierde la situacionalidad que es tan importante para el correcto desempeño de nuestra tarea. Supongamos que se trata de un orador que presenta transparencias: ¿qué debe enfocar la cámara? Es interesante

señalar que la primera experiencia con interpretación remota se realizó en el Centro Cultural San Martín, en ocasión de una conferencia de Naciones Unidas en 1978. Los intérpretes estaban en Nueva York, mientras que el evento se desarrollaba en Buenos Aires.

Cuestiones relacionadas con la salud

La renuencia de los organizadores de eventos a cumplir con las normas profesionales (sobre todo en lo que respecta a la cantidad de intérpretes por cabina y al número de horas de interpretación por jornada) provocó que la AIIC encargara un estudio sobre el estrés y agotamiento laboral de los intérpretes que se llevó a cabo en diciembre de 2001. El estudio abarcó cuatro parámetros: psicológico, fisiológico, físico y de desempeño, y la interacción entre ellos.

Aspectos psicológicos

Fueron considerados por medio de una encuesta realizada por correo a una muestra representativa de profesionales (607), y por medio de otra encuesta realizada en la cabina en situación de trabajo.

La encuesta abordó las siguientes temáticas: satisfacción con el trabajo, factores que lo hacían atrayente, (variedad de temas, relaciones, diversidad de lugares de trabajo, falta de rutina, honorarios, viajes, etc.); factores estresantes (oradores veloces, acentos de los oradores, cambio frecuente de tema, oradores que leen, falta de material informativo entregado con antelación, interpretación de videoconferencias); vida privada (se ve impactada por la imprevisibilidad, pero compensada por la flexibilidad); falta de confort laboral; y agotamiento.

Aspectos fisiológicos

Se realizaron estudios en ocho conferencias en Londres, Munich, La Haya y Tel Aviv. El propósito fue medir la evaluación subjetiva del estrés y las respuestas fisiológicas objetivas al estrés por medio de la respuesta cardiovascular (presión sanguínea y ritmo cardíaco medidos por medio de un Holter) y de los niveles de cortisol en saliva (se tomaron cuatro muestras: al despertarse, a las 11, a las 16 y a las 21). Una vez obtenidos los valores, se los comparó con valores de referencia para otras tareas altamente estresantes.

Durante las mediciones; se reunieron tres tipos de datos por cada sujeto de estudio (48 en total, 35 mujeres y 13 hombres): presión sanguínea, ritmo cardíaco y cortisol en saliva. Estos datos fueron contrastados con un diario personal que llevaron los participantes en el estudio para determinar la correlación entre dichos valores. Se notaron valores elevados de

presión sanguínea y de ritmo cardíaco cuando estaban con el micrófono abierto, y tanto las mediciones cardiovasculares como las de niveles de cortisol se asemejaron a las obtenidas en otras ocupaciones de estrés elevado.

Aspectos físicos

El propósito de esta parte del estudio fue caracterizar las condiciones físicas en las que trabajaban los intérpretes, medir las condiciones del entorno (ambiente, ventilación, ruido, iluminación y concentración de gases) y contrastar los resultados con las normas internacionales (ISO).

Las mediciones realizadas arrojaron los siguientes resultados::

- Nivel de dióxido de carbono en cabina: 79% de los casos evaluados eran inaceptables o malos, según la ISO.
- Nivel de oxígeno en cabina: aceptable y estable toda la jornada.
- Nivel de humedad relativa: el 100% de las cabinas móviles no cumplía las pautas mínimas aceptables, lo que conllevaba sequedad de garganta, vista reseca, etc.
- Nivel de temperatura: después de tres horas, el 100% de las cabinas móviles no cumplían con las normas (el 95% después de una hora y media) lo que inducía al aletargamiento.
- Velocidad del flujo de aire: el 87% de las mediciones resultaron ser demasiado bajas (aire viciado).
- Iluminación: en el 100% de los casos, la iluminación era insuficiente
- Ventilación y flujo de aire fresco: en las cabinas móviles la cantidad de renovación del aire por hora (7 veces) era aceptable, pero el volumen requerido por persona por unidad de tiempo no lo era con el consiguiente aumento de niveles de dióxido de carbono.

Las mediciones condujeron a la elaboración de una serie de recomendaciones.

Desempeño laboral

Se realizó un muestreo de datos con respecto al desempeño tres veces en la jornada laboral, en el turno inicial, en el intermedio y al final de cada jornada. Se grabó la interpretación, y luego se la reprodujo a dos jurados junto con el original. Se las evaluó en función de la tasa de error, omisión y agregados; y en función de los errores de gramática, terminología, sintaxis y elocución. Se tomaron todos los resultados, y se detectó una baja en el desempeño hacia el final del día.

Una vez recibidos todos los resultados y efectuadas las correspondientes correlaciones, se pudo determinar que el agotamiento estaba relacio-

nado, principalmente, con la dificultad del tema y con las características del discurso; en tanto que el estrés se veía acentuado al enfrentar dificultades con el texto y la elocución, el tema de la reunión, el hecho de que el orador leyera su presentación, la cantidad de turnos activos y su duración, y las condiciones poco confortables de la cabina. Los intérpretes simultáneos están muy capacitados y motivados para desempeñarse bien ya que su trabajo está siendo monitoreado, en tiempo real, por la audiencia. La investigación demuestra que esto tiene un costo: agotamiento fisiológico y estrés poslaboral.

Conclusión

Además de los aportes al conocimiento de las condiciones laborales, la AIIC ha participado activamente en la elaboración de los programas de estudio de las escuelas de intérpretes, ha alentado y organizado encuentros de capacitación de capacitadores, ha fomentado la investigación respecto de la interpretación entre pares de lenguas (con el fin de detectar dificultades particulares derivadas de sus características lingüísticas); ha establecido un sistema de jubilación y de seguro por lucro cesante (muy frecuente entre los europeos); publica boletines, artículos y reseñas bibliográficas (en estos se abordan cuestiones que no son objeto de los textos básicos pero que sí son de gran importancia para nuestro desempeño, por ejemplo, las recomendaciones sobre el comportamiento en cabina y el trabajo en equipo); difunde la realización de eventos relacionados con la profesión; es interlocutora de los grandes organismos internacionales para fijar condiciones de trabajo y de remuneración; y ha establecido una serie de comisiones de trabajo para tratar distintos aspectos relacionados con la profesión.

Las condiciones de admisión en la Asociación son sumamente estrictas (más de 150 jornadas de trabajo en condiciones AIIC; y el padrinazgo y certificación de miembros activos de la Asociación de cada una de las combinaciones de lenguas) lo cual ha permitido que la pertenencia a la AIIC se haya convertido en un parámetro objetivo de calidad profesional a falta de otros parámetros, ya que son pocos los intérpretes que cuentan con títulos universitarios de intérpretes y, aunque cuenten con estos, no siempre son una garantía. Muchos organizadores extranjeros recurren a la Guía Azul (directorío de miembros) de la AIIC para armar los equipos de intérpretes cuando tienen que trabajar en un lugar que no conocen. Incluso los particulares sienten tranquilidad al momento de saber que el o los intérpretes contratados pertenecen a una asociación profesional, de tanto prestigio y de tanto celo respecto a la profesionalidad de sus miembros, que puede sancionar a un miembro por incumplimiento de sus deberes.

Bibliografía

- BERTONE, L. (2006), *The Hidden Side of Babel. Unveiling Cognition, Intelligence and Sense*. Evolución, Buenos Aires.
- DELISLE, J. (1995), *Translators through History*. John Benjamins Publishing Co., Filadelfia.
- GAIBA, F. (1999) *Interpretation at the Nuremberg Trial*, en: Interpreting. International journal of research and practice in interpreting, vol. 4, n. 1.
- KEISER, W. (1999), *L'Histoire de l'Association Internationale des Interprètes de Conférence*, en: Interpreting. International journal of research and practice in interpreting, vol. 4, n. 1.
- MACKINTOSH, J. (1999), *Interpreters are Made not Born*, en: Interpreting. International journal of research and practice in interpreting, vol. 4, n. 1.
- SELESKOVITCH, D. (1999), *The Teaching of Conference Interpretation in the Course of the Last 50 Years*, en: Interpreting. International journal of research and practice in interpreting, vol. 4, n. 1.
- SHVEITSER, A. (1999), *At the Dawn of Simultaneous Interpretation in Russia*, en: Interpreting. International journal of research and practice in interpreting, vol. 4, n. 1.